

GAD DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



2023

TIYUA UYUNKAR
PREFECTO

DANIELA VINTIMILLA
VICEPREFECTA.

CONTENIDO

I. Presentación	2
II. Introducción:.....	3
III. Enfoque sobre la misión y visión institucional.	4
IV. Justificación.....	6
V. Marco legal.....	7
1. Competencias y facultades.....	11
2. Plan de gobierno.....	12
Metas e hitos del plan de gobierno y temporalidad.....	26
3. Gestión institucional	50
3.1. Gestión financiera y gestión presupuestaria.....	50
3.2. Gestión interna y procesos de apoyo	52
3.3. Obras públicas.....	55
3.4. Bioeconomía y productividad	57
3.5. Gestión ambiental.....	59
3.6. Desarrollo social, inclusión e interculturalidad	60
4. Participación Ciudadana.....	63
4.1.Mecanismos de rendición de cuentas y LOTAIP.....	63
5. Conclusiones y retos institucionales	65
6. Anexos:.....	66



I. Presentación

Queridos y queridas ciudadanas de Morona Santiago.

Tienen en sus manos este primer informe de rendición de cuentas de nuestra administración de la prefectura que inició el 14 de mayo del 2023 con el sueño de construir una nueva historia que abra los caminos y sendas del desarrollo para las presentes y futuras generaciones.

Este es un informe en donde se podrán visualizar algunos aspectos que se enmarcan en la transformación político institucional que iniciamos para este nuevo periodo, es importante aclarar que el año 2023, sobre el cual se rinden cuentas en este momento, representa para nuestra administración tan solo 8 meses de gestión la misma que se ejecutó en el marco de un presupuesto prorrogado y atendiendo necesidades urgentes de la institución y la provincia de diferente índole y, sin embargo de lo anterior, este ejercicio de rendición de cuentas nos ha permitido identificar que hemos avanzado mucho y también que tenemos un largo y complejo camino por seguir recorriendo.

Para nuestra administración rendir, cuentas más allá de una formalidad legal, representa la posibilidad de evaluar los avances y realizar un ejercicio autocrítico y propositivo de los temas en los que debemos profundizar nuestro trabajo y mejorar nuestras capacidades y, al mismo tiempo es la oportunidad de ver y valorar lo bueno que tenemos a nivel de nuestro talento humano y en general como institución.

Dedicamos este esfuerzo a toda la provincia y fundamentalmente a los niños y niñas que se beneficiarán de las nuevas políticas que en el marco de las competencias legales desde la prefectura estamos impulsando; agradecemos al personal de la institución, a los empleados y obreros, a los compañeros y compañeras del nivel jerárquico superior y también a las familias de los servidores que acompañan e impulsan el trabajo y sacrificio que se realiza diariamente a favor de la provincia.

Tiyua Uyunkar
PREFECTO



II. Introducción:

En el marco del proceso nacional de rendición de cuentas de las diferentes instancias del quehacer público estatal, el Gobierno de la provincia de Morona Santiago y sus dos autoridades cumplen con entregar a la ciudadanía este primer informe de rendición de cuentas referente al periodo de ejecución 2023.

La actual administración inició su gestión el 14 de mayo del 2023 e inició un proceso de reorganización y fortalecimiento de las capacidades institucionales que partió por ajustes técnicos y legales sobre el quehacer y funcionamiento institucional y posteriormente se trabajó en la estabilización financiera para garantizar condiciones de liquidez para la ejecución de obras y prestación de servicios que facilitan el acceso y ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

El informe describe los elementos de la misión y visión institucional contenidos en el Estatuto Orgánico Funcional, cuenta con el marco legal que justifica el procedimiento de rendición de cuentas y posteriormente desarrolla el ejercicio de transparencia referente a la ejecución y planificación por resultados en base al plan de gobierno que ganó en las urnas y que es el faro que guía la gestión de la administración. En un siguiente momento se desarrollan los aspectos más relevantes ejecutados en el año 2023 por componentes de gestión y competencias.

Alrededor de los anexos es importante destacar que se incluyen en este apartado los formularios con los detalles exigidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se anexa la planificación por resultados del plan de trabajo 2023 2027 y, la matriz de información detallada sobre las condiciones de ejecución de la planificación operativa y cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia, y por supuesto el formulario en donde constan todos y cada uno de los componentes legales exigibles en el proceso de rendición de cuentas.



III. Enfoque sobre la misión y visión institucional.

El Estatuto Orgánico Funcional aprobado mediante la resolución administrativa 153 del año 2023, establece como misión la siguiente: “La prefectura de Morona Santiago impulsa el desarrollo sostenible de la provincia incorporando los ejes ambientales, sociales y económicos mediante la prestación de servicios y ejecución de políticas públicas en el marco del ejercicio de sus competencias exclusivas y las concurrentes para lo cual establece mecanismos de planificación estratégica coordinados con entidades públicas y privadas que permiten la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a alcanzar los objetivos y metas determinados en el plan provincial de desarrollo y ordenamiento territorial, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en consecuencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible determinados por la Organización de las Naciones Unidas.”

La nueva misión incorporada en el Estatuto orgánico permite entender que la prefectura además de ejecutar acciones referentes a tales o cuales obras está orientada al cumplimiento de objetivos y metas enfocadas a la garantía de los derechos de las personas, la sociedad y la naturaleza para lo cual ha determinado que cada una de las actividades tienen que estar enfocadas al cumplimiento de metas y en el marco de políticas, es decir, deben ser acciones claramente planificadas y determinadas con una visión de mediano y largo plazo y, por supuesto, siempre enmarcados en la normativa legal y las competencias que le corresponden.

El cumplimiento de la misión institucional impulsada por las autoridades locales de la provincia permitirá en el periodo de gestión 2023-2027 alcanzar el enfoque planteado en la visión institucional la cual se orienta a que sea la prefectura quien lidere el desarrollo sostenible articulando los diferentes niveles de gobierno.

Este enfoque no es una cosa menor, al contrario tiene que ver con el sentido mismo de la administración pública en el marco del planteamiento programático de la nueva historia. No se trata de ser una administración más, sino de ser aquella que marque la diferencia y permita que la institución y la provincia alcancen niveles de desarrollo en todos los sentidos. El planteamiento orientado al desarrollo sostenible obliga a la gestión institucional a considerar siempre las variables económicas, ambientales y sociales como un todo articulado que debe convivir y complementarse de manera integral.

Para cumplir con esta nueva forma de hacer gobierno la institución considera fundamental que las políticas se ejecuten con equilibrio entre la justicia y la igualdad, es decir, que tengan un enfoque de equidad pues no todos los territorios tienen las mismas necesidades o en ocasiones, teniendo las mismas, la urgencia de atención es variable por lo dramático de las situaciones concretas.

La administración actual considera que el liderazgo y la participación son elementos fundamentales para articularse con el sector público, privado y también con la



sociedad civil y sus diferentes organizaciones, por ello se ha planteado el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana.

La administración de la nueva historia sabe que sin eficiencia y eficacia es imposible desarrollar un trabajo público que sea ético, honesto y comprometido y es por ello que trabajar sobre estos aspectos implica la constitución de la marca de innovación, que bien sabemos trae retos grandes, resistencia y detractores, pero también sabemos que es necesario y obligatorio trabajar en los aspectos de innovación hacia una nueva gestión pública de tal manera que la institución tenga la capacidad de responder a las necesidades de los pueblos y las comunidades en el presente y el en futuro. lo que se haga hoy se cosechará en años posteriores, independientemente de los efectos políticos los cambios deben darse de manera responsable, la historia sabrá juzgar más allá de la coyuntura.



IV. Justificación

El gobierno autónomo descentralizado provincial de Morona Santiago en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes considera que el proceso de rendición de cuentas es un acto administrativo que garantiza el ejercicio del derecho de las personas a acceder a la información pública y ejercer control sobre los diferentes aspectos de la administración.

La administración considera que rendir cuentas fortalece la capacidad institucional y su relación de confianza con los diferentes actores de la ciudadanía lo cual robustece también la transparencia y con ello faculta a los ciudadanos de buena fe a ejercer procesos de propuesta de mejora que bien podrán ser tomados en cuenta para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y provinciales orientados al desarrollo integral.

En cumplimiento con lo dispuesto por los organismos correspondientes el proceso de rendición de cuentas implica que el mismo debe ser participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, además el mismo debe contar con información precisa y con los instrumentos que permitan la verificación y validación de la información proporcionada a la ciudadanía mediante este mecanismo.

Para cumplir con todo lo expuesto se ha realizado el procedimiento de rendición de cuentas conforme las guías del CPCCS y en los plazos establecidos, además se ha coordinado con las comisiones correspondientes y con el sistema de participación ciudadana de la provincia.



V. Marco legal

Cada año los diferentes niveles de gobierno y funciones que componen el Estado ecuatoriano están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía como un proceso de fortalecimiento de la democracia lo cual se enmarca en los principios de la nueva gestión pública. Este enfoque sostenido desde la Constitución de Montecristi ayuda además a fortalecer la transferencia y la lucha en contra de la corrupción.

El artículo 18 de la Constitución de la República establece: Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

El artículo 61 de la Carta Magna entre otros establece en el literal dos el derecho de "Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público". Y en complemento del mismo en el artículo 95 determina que serán "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva" quienes "participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).

Sobre el sistema de participación ciudadana La Constitución es clara en determinar mediante el artículo 100 que "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Ahora, los artículos 204 y 207 establecen que será la función de transparencia y control social la responsable de impulsar y establecer los mecanismos de control social pues se considera que es el pueblo el mandante y fiscalizador del poder público.

El artículo 208 determina con claridad que es atribución del Consejo de participación ciudadana y control social establecer los diferentes mecanismos de rendición de cuentas que deberán cumplir las entidades del sector público.

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

El COOTAD define en Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: literal d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...). Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo (...). Art.- 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala: Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás

formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes. Art.- 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Art.- 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Art.- 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. Art.- 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional. Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social por su lado indica: Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría

General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo. Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. (...).

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece: Art. 19.- Transparencia activa.- Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: (...) 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;(...).



1. Competencias y facultades

El Consejo Provincial de Morona Santiago está integrado por la Prefecta, Viceprefecto, doce alcaldes y cinco (5) representantes de los presidentes de los GAD parroquiales. Por tanto, la facultad normativa y de legislación para la expedición de Ordenanzas Provinciales, Acuerdos y Resoluciones en ejercicio de las competencias y atribuciones del GADPP, así como su proceso, están reguladas en el COOTAD, el cual se cita a continuación: Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...).

Art. 43.- Consejo provincial.- El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejales en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código. Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejales, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán "consejeros provinciales". Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia; c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos. (...) Art. 316.- Sesiones.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa. Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y consejeros podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

2. Plan de gobierno

En febrero del año 2023 el pueblo de la provincia de Morona Santiago eligió al binomio conformado por Tiyua Uyunkar y Daniela Vintimilla para que implementen el programa de gobierno denominado “una nueva historia” el cual fue dado a conocer en el periodo de campaña electoral mediante los diferentes medios de comunicación y la comparecencia pública de los entonces candidatos para explicar su propuesta política de transformación.

Los principios sobre los cuales se establece el plan son variados, sin embargo, el de innovación destaca a lo largo de la propuesta programática que se elaboró en base a componentes de diagnóstico y posteriormente con la determinación de 15 objetivos y un conjunto de metas e indicadores por cada uno de ellos.

Es importante destacar que el plan de gobierno es una herramienta referente para la construcción de políticas públicas y la ejecución de programas y proyectos, así como, la determinación de actividades de gestión orientadas a alcanzar los objetivos del desarrollo con el enfoque sostenible del cual se ha hablado en la justificación y presentación de este informe.

El plan de gobierno está estructurado con metas reales las mismas que buscan atender problemáticas específicas y generar capacidades puntuales para la institución y los diferentes grupos poblacionales y los territorios. La visión es que la provincia pueda garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a servicios sociales, ambientales y económicos a la población incidiendo con esto en la disminución de los niveles de pobreza y para ello se ha planteado que se construya un modelo de desarrollo humano sostenible, democrático, participativo, incluyente y de consenso, generando una relación horizontal entre los ciudadanos y sus representantes.

En el marco de aquello, la administración en funciones ha implementado una serie de mecanismos y transformaciones entre los cuales destaca que la ciudadanía es atendida de manera directa por los funcionarios incluso por el mismo prefecto y vice prefecta en diferentes tipos de audiencias públicas las mismas que se han desarrollado semana tras semana en las instalaciones de la prefectura.

La planificación de ejecución del plan de gobierno responde una metodología de gestión por resultados la cual es totalmente compatible con la ejecución de otros proyectos que fortalecen el alcance de los objetivos institucionales y de la provincia. Esta metodología permite identificar con claridad cuáles son los pasos y momentos que deben cumplirse para alcanzar las metas planteadas en el plan de gobierno.

Ni todo se ejecuta y tampoco todo inicia en los primeros meses de gestión, sin embargo, todas las metas se han previsto puedan alcanzarse hasta finalizar el periodo de gobierno legal, esto es mayo de 2027.

Conforme estas aclaraciones se presentan a continuación los objetivos metas e indicadores para los 4 años de gobierno:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	METAS
<p>1. Planificar el desarrollo provincial y el ordenamiento territorial, formulando los correspondientes planes, definiendo lineamientos para la materialización del modelo territorial provincial de largo plazo, en articulación con el sistema de participación ciudadana.</p>	<p>Hasta el año 2027 se cuenta con un plan de ordenamiento territorial provincial en escala 1:5000 y, la actualización del PLANDOT 2022- 2032,</p>	<p>Fortalecimiento de los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los planes y presupuestos.</p>
		<p>Actualización permanente del PLANDOT 2012-2030 con la información cartográfica 1:5000.</p>
	<p>se ha realizado 1 Plan Plurianual de Inversión Institucional 2023-2027 como base de 5 POAs con su respectivo presupuesto.</p>	<p>1 Plan Plurianual de inversión aprobado</p>
	<p>Hasta el año 2025 se ha institucionalizado el "Gobierno por Resultados" que permite un monitoreo permanente del avance de las metas y el presupuesto con evaluaciones trimestralmente.</p>	<p>Consolidación de la Coordinadora Técnica de Planificación Provincial (CTPP).</p>
	<p>Hasta el año 2025 se ha consensado con los GAD municipales el Sistema de Asentamiento Provincial</p>	<p>Diseño de una normativa provincial respecto a la Zonificación Agro Ecológica (ZAE).</p>
	<p>elaborado 1 reglamento para la dotación de equipamientos y servicios.</p>	<p>Definición del sistema actual y futuro de Asentamientos Humanos (SAH) de la Provincia en consenso con los GAD municipales.</p>
		<p>1 reglamento para la dotación de equipamientos y servicios. Elaboración de un reglamento acordado con los GAD municipales para priorizar la dotación de servicios en función del SAH.</p>
	<p>Hasta el año 2027 se ha levantado datos sociales y económicos de la población rural y actualizada la línea base.</p>	<p>Actualización de la información socioeconómica de la Provincia, con énfasis en la zona rural.</p>

<p>2. Ampliar la cobertura de la red provincial de conectividad multimodal y mejorar su capacidad operativa, propiciando el acceso de los asentamientos humanos a los servicios públicos y privados, a través de la construcción de corredores y anillos de comunicación interconectados.</p>	<p>En el año 2023 (urgencia) se cuenta con el Plan Maestro del transporte multimodal que orienta la inversión en infraestructura y servicios de transporte.</p>	<p>Elaboración del Plan Maestro Provincial de infraestructura y transporte multimodal.</p>
		<p>Conexión con la Red Estatal de las cabeceras parroquiales: Amazonas, San Miguel de Cuyes, Cumaná y Yaupi.</p>
	<p>En el periodo administrativo de 2023 hasta 2027 se ha asfaltado por lo menos 100 km de la red vial terciaria de la Provincia, aperturados 300 km y afirmado 300 km y anualmente se ha dado mantenimiento a 500 km</p>	<p>Ampliación y asfalto de la red vial Inter parroquial (total suman 100km)</p>
		<p>aperturados 300 km (total suman 300km)</p>



		Afirmado 300 km (total suman 300km)
		Mantenimiento 500 km por cada año
		Ampliación y asfalto de la red vial Inter parroquial con la proyección



		de formar un anillo vial: Troncal Amazónica de Gualaquiza–Mercedes Molina - Bomboiza–Tink–San Carlos de Limón-Nueva Principal–La Victoria.
		Conexión del Cantón Taisha con la Troncal Amazónica, asfalto del tramo Macuma - Taisha.
		mejoramiento del tramo Taisha - Tuutinentza y Taisha – 3 de Noviembre – Puerto Nunkui.
		Construcción del Puente río nacuma vía Kayantsa ruta a Huasaga.
		Estudio e inicio de la construcción de la vía a Huasaga y del tramo Macuma-Achunts-Chiviants-Mamayak-Río Pastaza, para la conformación del anillo vial interprovincial con Pastaza: Troncal Amazónica Macuma-Mamayak-Chapintsa-Chuwitayo-Troncal Amazónica.
	Hasta el año 2027 se ha mejorado por lo menos 5 pistas en el Cantón Taisha e instalado un sistema intercomunicado.	5 pistas en el Cantón Taisha e instalado un sistema intercomunicado.



	<p>Hasta el año 2027 se ha conectado e integrado en el sistema social y económico provincial por lo menos 80 comunidades rurales de las cordilleras del Kutukú y El Cóndor, y del Transkutukú.</p>	<p>Mantenimiento y mejoramiento de la operatividad de la red vial de responsabilidad del gobierno Provincial: vías terciarias, vecinales, senderos, puentes, etc.</p>
		<p>Mejoramiento del sistema de transporte fluvial con el acondicionamiento de embarcaciones y embarcaderos (muelle) en los ríos Morona, Santiago, Pastaza y Zamora y sus afluentes.</p>
		<p>Mejoramiento y mantenimiento de pistas aéreas en el Transkutukú e instalación de medios de intercomunicación.</p>
<p>3. Impulsar el manejo integrado de las cuencas</p>	<p>Hasta el año 2026 se cuenta con 1 os estudio de los recursos</p>	



<p>hidrográficas mediante formas de organización y corresponsabilidad que garantizan la calidad, cantidad y acceso al agua, implementando un plan provincial de manejo, en coordinación con el gobierno regional</p>	<p>hídricos de la Provincia basado en las cuencas hidrográficas.</p>	<p>Inventario y análisis de los recursos hídricos y clasificación de los cuerpos de agua.</p>
	<p>Hasta el año 2017 se cuenta con por lo menos 2 planes de manejo integral de subcuencas hidrográficas hasta el año 2027 se ha ejecutado el por lo menos 10%.</p>	<p>Apoyo a la elaboración del Plan de Manejo Integrado de las subcuencas del río Upano y río Palora.</p>
	<p>Hasta el año 2027 por lo menos 120 comunidades han recibido una capacitación sobre el manejo integral de las cuencas.</p>	<p>Formación de comités de gestión y alianzas Inter cantonales para el manejo de las cuencas y subcuencas.</p>
		<p>Capacitación de la población sobre las funciones de cuencas hidrográficas e interrelaciones físicas, biológicas, sociales y económicas.</p>
<p>4. Conservar el patrimonio natural, con su biodiversidad y el valor paisajístico, para asegurar la vida de las actuales y futuras generaciones, mediante un sistema de gestión ambiental, basado en la regularización y monitoreo de los recursos naturales</p>	<p>Hasta el año 2027 un sistema de información y monitoreo ambiental orienta a los gestores del medio ambiente en la toma de decisión.</p>	<p>Apoyo a la implementación del Plan de Manejo del Bosque Protector Kutukú-Shaimi.</p>
		<p>Diseño del Sistema de Monitoreo Ambiental Provincial (SMAP) basado en el SIG.</p>
		<p>Generación de indicadores socio ambientales acerca de los recursos hídricos, forestales, suelo, clima, áreas protegidos y fuentes de contaminación.</p>



	<p>Hasta el año 2025 se ha rehabilitado y están funcionando 3 estaciones meteorológicas en las diferentes zonas climáticas de la Provincia y 3 estaciones hidrológicas en las principales subcuencas de las 3 cuencas hidrográficas del río Santiago, Morona y Pastaza.</p>	<p>Desarrollo de capacidad técnica en análisis, manejo y actualización de información satelital, climática y modelos de simulación</p>
		<p>Establecimiento de estaciones meteorológicas e hidrológicas para la generación de datos climáticos e hídricos.</p>
		<p>Implementación de un sistema de información territorial actualizado de fácil acceso para las instituciones y el público en general</p>
		<p>Implementar un sistema de monitoreo de la calidad bioquímica del agua para consumo humano.</p>
<p>5. Implementar el Plan provincial de Riego y Drenaje, enfocado a mejorar la calidad de los suelos productivos, e incrementar las áreas de producción y productividad agropecuaria, contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria</p>	<p>Hasta el año 2027 se ha ejecutado el 30% de los proyectos propuestos en el Plan provincial de Riego y Drenaje en los valles subandinos.</p>	<p>Elaboración y ejecución del Plan Provincial de Riego y Drenaje 2023-2033.</p>
	<p>Hasta el año 2027 se ha incrementado la capacidad productiva de 800 has mediante canales de drenaje, mejorando los ingresos de por lo menos 200 familias.</p>	<p>Mejoramiento del sistema drenaje de suelos en zonas productivas seleccionadas.</p>



<p>6. Fomentar la competitividad del sector agropecuario, mediante el fortalecimiento de las cadenas productivas con valor agregado, promoviendo la utilización de tecnologías amigables con el ambiente, con el fin de dinamizar la economía rural provincial.</p>	<p>Hasta el año 2027 se ha consensado con los actores del sector agropecuario 1 agenda productiva provincial.</p>	<p>Diseño y aplicación de una agenda productiva agropecuaria provincial 2023–2027 marcado en el cambio de la matriz productiva de la Provincia.</p>
	<p>Hasta el año 2027 se ha consolidado por lo menos 4 cadenas de valor de productos agrícolas, con la instalación de 1000 has bajo cultivos comerciales, incluyendo más que 800 familias en el mercado.</p>	<p>Promoción de técnicas agrícolas y productos locales basados en la agro biodiversidad, conocimientos tradicionales y ancestrales.</p>
	<p>Hasta el año 2027 se ha consolidado por lo menos 4 cadenas de valor de productos agrícolas, con la instalación de 1000 has bajo cultivos comerciales, incluyendo más que 800 familias en el mercado.</p>	<p>Fortalecimiento de la cadenas de valor y el desarrollo de la asociatividad empresarial de productos agrícolas: tubérculos (yuca, papa china, pelma), caña de azúcar, plántanos, cacao fino de aroma, pitahaya.</p>
	<p>Hasta el año 2027 por lo menos 500 granjas y hatos ganaderos han implementado una nueva tecnología en sus sistemas de producción.</p>	<p>Promoción de sistemas semitecnificados en la producción piscicultura, ganadería bovina y crianza de animales menores (ganado porcino, aves, cuyes).</p>
	<p>Hasta el año 2027 está funcionando tres plantas agregadoras de valor; Parques agroindustriales: 1 centro de acopio, lavadora y empacadora de cacao; 1 centro agroindustrial de la</p>	<p>Funcionamiento de tres parques agroindustrial con plantas de procesamiento de productos agropecuarios. Alianzas público privadas</p>



	Carne y 1 planta de procesamiento de pitahaya.	
7. Fortalecer iniciativas y emprendimientos micro y macro productivos, que generan plazas laborables locales, a través de la formación de capacidades técnicas, con énfasis en la población joven, que contribuye a la modernización tecnológica de los sectores económicos de la Provincia.	Hasta el año 2027 se ha formado 1 centro de formación de artesanos con la capacidad de preparación de 30 jóvenes en 5 diferentes especializaciones.	Fomento de un centro de formación de artesanos (instituto tecnológico) en el sector Macas/Sevilla/Sucúa que brinda educación alternativa a jóvenes.
	Hasta el año 2027 se ha capacitado más que 100 jóvenes con título de artesano.	100 jóvenes con título de artesano
	Hasta el año 2027 se ha realizado un estudio de factibilidad para la construcción de un parque artesanal y se dispone de registro de empresarios interesados.	Impulso a la constitución de un parque artesanal y de pequeña industria en el sector Macas / Sucúa con sistemas básicos de infraestructura.
8. Posesionar a Morona Santiago como destino turístico a nivel nacional e internacional mediante la alianza de acciones de los sectores público y privado en el desarrollo de productos turísticos que contribuyen a la conservación de los recursos naturales y culturales.	Hasta el año 2027 se ha formado una coordinadora para el desarrollo turístico entre actores públicos y privados del sector y hasta el año 2025 se cuenta con 1 plan provincial elaborado.	Elaboración del plan provincial de desarrollo y ordenamiento turístico.



		Formación y consolidación de una coordinadora para el fortalecimiento del área de turismo con los actores del sector público y privado.
	Hasta el año 2027 se ha concientizado la población de Morona Santiago con respecto al tratamiento de turistas mediante 1a campaña amplia por los medios de comunicación.	Creación de redes de productos turísticos que se integran en la conformación del corredor turístico Palora-Gualaquiza y Tiwintza-Taisha.
		Encadenamiento del área de turismo con los demás sectores económicos de la Provincia como agropecuario, agroindustrial y artesanal.
		Articulación de las expresiones culturales con la actividad turística.
		Formación de una cultura turística con los prestadores de servicios y la población residente de la Provincia.
9. Complementar los recursos técnicos y financieros para cumplir con los objetivos de desarrollo provincial, a través de la gestión de la cooperación internacional, que permite posicionar al territorio en su entorno nacional e internacional.	Hasta el año 2027 se ha entregado la rectoría de la competencia al GAD provincial y hasta el año 2024 se cuenta con 1 convenio con la cooperación referente a Asistencia Técnica.	Transferencia de la competencia desde la SETECI al GAD provincial que permita asumir la rectoría de la cooperación internacional en la provincia.
	Hasta el año 2027 se ha firmado por lo menos 5 contrato de cooperación internacional para el con- financiamiento de proyectos ambientales, productivos y de conectividad.	Poseionar el territorio a nivel internacional como oferta para atraer inversiones y cooperación técnica a base del banco de proyectos del GADP.
		Negociación de apoyo financiero con agencias internacionales de desarrollo.



		Obtención de asistencia técnica en función de un intercambio de buenas prácticas y experiencias
10. Mejorar la convivencia intercultural, mediante la creación de espacios de encuentro e intercambio cultural y deportivo, fomentando la integración social con orientación formativa y recreativa, con énfasis en las zonas rurales y en coordinación con los GADS.	Hasta el año 2027 se ha firmado, ejecutado y evaluado 10 convenios con organizaciones sociales y/o federaciones de las nacionalidades sobre proyectos de desarrollo, además se ha capacitado 200 líderes y lideresas en temas de participación ciudadana.	Fortalecimiento de las Federaciones de las nacionalidades y Organizaciones Sociales con incidencia provincial.
		Fortalecimiento de la Escuela de Formación Ciudadana, para líderes y lideresas de la Provincia.
	Hasta el año 2027 se ha elaborado 1 Plan para la protección de grupos de atención prioritaria hasta el año 2027 ejecutado en un 80% atendiendo en forma permanente 1500 personas.	Creación de sistemas de protección en temas de salud, educación y situaciones de emergencia a los grupos de atención prioritaria.
		Fortalecimiento de la actividad deportiva en las comunidades rurales en beneficio de la colectividad.
	Hasta el año 2027 se ha apoyado a por lo menos 250 eventos culturales y festividades tradicionales, 20 eventos deportivos.	Implementación de un programa de valorización y difusión de las expresiones sociales, culturales y manifestaciones populares de la Provincia.



		Promoción de eventos culturales y festividades tradicionales a nivel local, nacional e internacional.
11. Reducir la disparidad del desarrollo entre las zonas rurales y urbanas de la Provincia, mediante la inversión en equipamientos, infraestructuras y dotación de servicios, para potenciar la funcionalidad de los asentamientos humanos sustentado en una adecuada jerarquización;	Hasta el año 2027 se ha firmado, ejecutado y evaluado 3 convenios con organizaciones sociales y/o federaciones de las regionales /provinciales sobre proyectos de desarrollo,	Corresponsabilidad con organizaciones sociales provinciales /regionales en la ejecución de proyectos de atención a las comunidades
	Hasta el año 2027 se ha firmado, ejecutado y evaluado 30 convenios con GADs Parroquiales y Cantonales de transferencia de recursos y competencias para la ejecución de proyectos de desarrollo,	Corresponsabilidad con juntas parroquiales y gobiernos municipales para atender proyectos de desarrollo económico e infraestructura y servicios en las comunidades
		Contar con un plan piloto de funcionalidad de los asentamientos humanos sustentado en una adecuada jerarquización;
12. Implementar programas y proyectos de inclusión a grupos de atención prioritaria, para reducir la brecha de exclusión	Hasta el año 2027 se ha firmado, ejecutado y evaluado 4 convenios con Ministerios del área social para inversión en proyectos de desarrollo social,	Se cuenta con un indicador de cuatro puntos porcentuales menos de reducción del índice de extrema pobreza, logrado reducir la brecha urbano rural y provincial nacional.



	Hasta el año 2027 se ha ejecutado, y evaluado 30 proyectos de atención prioritaria en parroquias.	Morona Santiago ha dejado de ser la provincia más pobre del país y ha mejorado los indicadores de desarrollo.
13. Promover políticas públicas de interculturalidad, gestión de transparencia y participación ciudadana efectiva para una buena gobernanza.	Hasta 2024 se ha diseñado he implementado el sistema de participación ciudadana, reformando la actual ordenanza de "mandar obedeciendo" con la articulación de actores sociales y organizaciones fundamentalmente.	Creación de sistemas de participación ciudadana que incluya de manera directa e indirecta al 70 % de la población provincial, con segmentación de género, generacional, localización e identificación étnica. Formular anualmente el presupuesto participativo con el criterio de la ciudadanía al tiempo que se rinde cuentas y transparente la gestión cada año.
	Hasta 2027 se ha participado en 4 eventos internacionales y presentado un proyecto desde el GAD Provincial en la cooperación internacional para asistencia en gestión de transparencia y eficiencia administrativa	4 eventos internacionales y presentado un proyecto desde el GAD Provincial en la cooperación internacional para asistencia en gestión de transparencia y eficiencia administrativa
14. Impulsar planes de vivienda rural bajo tipología cultural y adaptable a la zona	Hasta 2027 se ha participado diseñado y ejecutado parcialmente el Plan Estratégico y Piloto de Vivienda Rural con énfasis en la identidad cultural.	Diseñar un prototipo de vivienda de interés social en función de las particularidades sociales, territoriales y culturales de cada sector de la provincia.
		Construir viviendas nuevas y mejoramiento de las existentes para los sectores más vulnerables de la población.
	Hasta inicios del 2024 se ha firmado un convenio con los gremios profesionales de la construcción con los que se busca concretar la construcción de vivienda nueva y mejoras en el área rural.	Implementar cursos de autoconstrucción y asistencia técnica con gremios de profesionales de la provincia.
15. Establecer mecanismos de cooperación en materia de seguridad rural que permita garantizar la vida plena de los habitantes y visitantes	Hasta el 2027 se ha implementado 30 sistemas de alarmas comunitarias (bocinas – sirenas) a fin de precauteladas la seguridad en la zona rural.	Se ha disminuido en un 50% los incidentes de robo, consumo de droga y conflictos sociales en las zonas rurales.

	Hasta el 2027 se ha capacitado en talleres de liderazgo para mujeres y jóvenes líderes de las áreas rurales.	Se ha capacitado a más de 400 jóvenes y mujeres líderes del área rural en diferentes temáticas en los 12 cantones de la provincia
	Hasta el 2027 se ha formulado y ejecutado el plan de becas educativas para todos los niveles de educación orientado sobre todo al apoyo de niños y jóvenes del área rural.	Anualmente se otorga becas económicas y útiles escolares a más de 240 niños y jóvenes estudiantes en los diferentes cantones.

Metas e hitos del plan de gobierno y temporalidad.

La identificación de objetivos indicadores y metas permite establecer con claridad y sin ambigüedades las actividades planes programas y proyectos que tienen que alcanzarse en el periodo de gobierno establecido, sin embargo, es importante establecer que cada una de las metas responde actividades específicas que marcan hitos de gestión los mismos que han sido identificados y establecidos en la planificación por resultados del plan de gobierno conforme el siguiente detalle de distribución por trimestres anuales, recalcando que existen metas continuas y discretas.



METAS	HITOS	PESO HITO	2023			2024				2025				2026				2027
			2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1
Fortalecimiento de los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los planes y presupuestos.	Reportes trimestrales y anuales de ejecución presupuestaria y utilización de sistemas internos de planificación	40%				10%				10%				10%				10%
	Llevar adelante el proceso de planificación y construcción del presupuesto participativo cada año	60%			15%				15%				15%					15%
Actualización permanente del PLANDOT 2012-2030 con la información cartográfica 1:5000.	Contratación de consultoría o definición de modelo de actualización	30%			30%													
	Ejecución de actualización	80%				10%	40%	30%										
	aprobación del PDYOT	10%							10%									
1 Plan Plurianual de inversión aprobado	Aprobación con el PDYOT	100%																
Consolidación de la Coordinadora Técnica de Planificación Provincial (CTPP).	Propuesta técnica elaborada	30%			30%													
	Gestión del modelo	40%											20%					20%
	Conformación de la coordinadora	30%																30%

Diseño de una normativa provincial respecto a la Zonificación Agro Ecológica (ZAE).	Elaboración de borrador de la propuesta desde el ejecutivo	25%								25%											
	socialización con actores sociales	50%										50%									
	Aprobación de cámara provincial	25%																		25%	
Definición del sistema actual y futuro de Asentamientos Humanos (SAH) de la Provincia en consenso con los GAD municipales.		100%																			
1 reglamento para la dotación de equipamientos y servicios.		100%																			
Elaboración de un reglamento acordado con los GAD municipales para priorizar la dotación de servicios en función del SAH.		100%																			
Actualización de la información socioeconómica de la Provincia, con énfasis en la zona rural.	Gestión de datos sociales y económicos del CENSO	10%								10%											
	Línea de base de la política pública de desarrollo social	20%								20%											
	mapeo de actores productividad y otros	40%									40%										
	Actualización de línea de base periodo de gestión.	30%																		30%	

Elaboración del Plan Maestro Provincial de infraestructura y transporte multimodal.	Propuesta de modelo de gestión	25%		25%													
	Recuperación por lo menos 15 equipos de maquinaria del gas provincial	50%			50%												
	Proyecto de adquisición de maquinarias para gestión de administración directa	10%				10%											
	Plan Maestro con objetivos y listado de obras urgentes y modelo de gestión propuesto para cada obra.	15%					15%										
Conexión con la Red Estatal de las cabeceras parroquiales: Amazonas, San Miguel de Cuyes, Cumaná y Yaupi.	Conexión Amazonas	25%				25%											
	Conexión san miguel de cuyes	25%															
	Conexión Cumaná	25%															
	Conexión Yaupi	25%															
Ampliación y asfalto de la red vial Inter parroquial (total suman 100km)	Planificación y definición de modelo des gestión	18%	3%			5%			5%				5%				
	Varios proyectos	82%		10%				20%				20%					22%
aperturados 300 km (total suman 300km)	Planificación y definición de modelo des gestión	18%	3%			5%			5%				5%				
	Varios proyectos	82%		10%				20%				20%					22%

Afirmado 300 km (total suman 300km)	Planificación y definición de modelo des gestión	18%	3%		5%				5%			5%			
	Proyectos varios	82%		10%				20%			20%				22%
Mantenimiento 500 km por cada año	Planificación inicial 2023 - 2024	10%	10%												
	informe de ejecución del plan	10%			10%										
	Planificación inicial 2024 - 2025	15%			15%										
	informe de ejecución del plan	15%						15%							
	Planificación inicial 2025 -2026	15%						15%							
	informe de ejecución del plan	15%									15%				
	Planificación inicial 2026 - 2027	10%									10%				
	informe de ejecución del plan	10%												10%	
Ampliación y asfalto de la red vial Inter parroquial con la proyección de formar un anillo vial: Troncal Amazónica de Gualaquiza- Mercedes Molina - Bomboiza-Tink-San Carlos de Limón- Nueva Principal-La Victoria.	estudio Anillo Gualaquiza-Mercedes	9%													
	Estudio Molina - Bomboiza	9%													
	Estudio San Carlos de Limón-Nueva Principal- La Victoria.	9%													
	precontractual o preparatoria Anillo Gualaquiza-Mercedes	4%													
	precontractual o preparatoria Molina - Bomboiza	4%													



	precontractual o preparatoria San Carlos de Limón-Nueva Principal-La Victoria.	5%																	
	EJECUCIÓN Anillo Gualaquiza-Mercedes	20%																	
	EJECUCIÓN Molina - Bomboiza	20%																	
	EJECUCIÓN San Carlos de Limón-Nueva Principal-La Victoria.	20%																	
Conexión del Cantón Taisha con la Troncal Amazónica, asfalto del tramo Macuma - Taisha.	Recepción del estudio del tramo Macuma - Taisha,	30%																	
	Gestión del crédito o modelo de gestión	20%																	
	Asfalto del tramo Macuma - Taisha,	50%																	
mejoramiento del tramo Taisha - Tuutinentsa y Taisha - 3 de Noviembre - Puerto Nunkui. ETAPA1	mejoramiento del tramo Taisha - Tuutinentsa y Taisha - 3 de Noviembre - Puerto Nunkui. ETAPA1	40%																	
	mejoramiento del tramo Taisha - Tuutinentsa y Taisha - 3 de Noviembre - Puerto Nunkui. ETAPA2	30%																	
	mejoramiento del tramo Taisha - Tuutinentsa y Taisha - 3 de Noviembre - Puerto Nunkui. ETAPA3	30%																	
Construcción del Puente río nacuma	Estudio Puente río nacuma vía Kayantsa ruta a Huasaga.	30%																	

Mejoramiento y mantenimiento de pistas aéreas en el Transkutukú e instalación de medios de intercomunicación.	Planificación inicial 2023 - 2024 incluye xxx comunidades	10%																
	informe de ejecución del plan	15%																
	Planificación inicial 2024 - 2025 incluye xxx comunidades	10%																
	informe de ejecución del plan	15%																
	Planificación inicial 2025 -2026 incluye xxx comunidades	10%																
	informe de ejecución del plan	15%																
	Planificación inicial 2026 - 2027 incluye xxx comunidades	10%																
	informe de ejecución del plan	15%																
Inventario y análisis de los recursos hídricos y clasificación de los cuerpos de agua.	Identificación de línea de base	10%																
	Propuesta de actualización	20%																
	Ejecución y recepción de estudios	70%																
Apoyo a la elaboración del Plan de Manejo Integrado de las sub-cuencas del río Upano y río Palora.	Informe de identificación de necesidades	10%																
	definición del modelo de gestión	20%																
	inicio de la elaboración del plan 1	20%																
	inicio de la elaboración del plan 2	20%																



	Puesta en marcha	20%															
Fomento de un centro de formación de artesanos (instituto tecnológico) en el sector Macas/Sevilla/Sucúa que brinda educación alternativa a jóvenes.	Construcción de la propuesta	5%															
	acuerdos de gestión	10%															
	financiamiento	10%															
	inicio de implementación	10%															
	Ejecución del proyecto	65%															
100 jóvenes con título de artesano	definición del modelo de gestión previo	10%															
	firma de convenios	20%															
	inicio de la promoción	35%															
	graduación	35%															
Impulso a la constitución de un parque artesanal y de pequeña industria en el sector Macas / Sucúa con sistemas básicos de infraestructura.	términos de referencia	10%															
	etapa precontractual	10%															
	etapa contractual	10%															
	recepción de estudio	70%															
Elaboración del plan provincial de desarrollo y	TDR Plan de turismo (nivele estratégico provisional)	10%															

ordenamiento turístico.	Plan estratégico de turismo (nivel estratégico provisional) recibido	20%																							
	TDR del plan de desarrollo y ordenamiento turístico	20%																							
	Etapa precontractual	10%																							
	Recepción del plan	30%																							
	inicio de ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento turístico	10%																							
Formación y consolidación de una coordinadora para el fortalecimiento del área de turismo con los actores del sector público y privado.	identificación de actores	10%																							
	Socialización de propuesta	30%																							
	Conformación de la coordinadora	60%																							
Creación de redes de productos turísticos que se integran en la conformación del corredor turístico Palora-Gualaquiza y Tiwintza-Taisha.	Identificación de productos turísticos	15%																							
	inicio de fase de implementación	20%																							
	implantación de las redes	65%																							
Encadenamiento del área de turismo con los demás sectores económicos de la Provincia como agropecuario, agroindustrial y artesanal.	Propuesta de encadenamiento	20%																							
	inicio de ejecución del modelo propuesto	60%																							
	fase de evaluación	20%																							

Articulación de las expresiones culturales con la actividad turística.	Propuesta de encadenamiento de	20%																
	inicio de ejecución del modelo propuesto	60%						10%		15%		20%		15%				
	fase de evaluación	20%																
Formación de una cultura turística con los prestadores de servicios y la población residente de la Provincia.	Propuesta de formación y capacitación	20%																
	inicio de capacitaciones	20%																
	evaluación del componente	60%								20%		20%		20%				
Transferencia de la competencia desde la SETECI al GAD provincial que permita asumir la rectoría de la cooperación internacional en la provincia.	Definición del modelo de gestión institucional	40%																
	Incorporación del modelo en el estatuto orgánico funcional	60%																
Posesionar el territorio a nivel internacional como oferta para atraer inversiones y cooperación técnica a base del banco de proyectos del GADP.	Asistencia y representación en eventos y fotos internacionales de variada índole	50%							20%			20%					20%	
	definición anual del banco de proyectos	50%						20%		15%				15%				
Negociación de apoyo financiero con agencias	Contrato de cooperación 1	20%																
	Contrato de cooperación 2	20%																

internacionales de desarrollo.	Contrato de cooperación 3	de	20%															
	Contrato de cooperación 4	de	20%															
	Contrato de cooperación 5	de	20%															
Obtención de asistencia técnica en función de un intercambio de buenas prácticas y experiencias	Identificación de cooperantes e intereses	de	30%															
	convenio de asistencia técnica		50%															
	inicio de convenio		20%															
Fortalecimiento de las Federaciones de las nacionalidades y Organizaciones Sociales con incidencia provincial.	Identificación y priorización de actores y temáticas		10%															
	Firma de primeros convenios		15%															
	Ejecución y evaluación de convenios		15%															
	Firma de convenios segunda fase		15%															
	Ejecución y evaluación de convenios		15%															
	Firma de convenios tercera fase		15%															
	Ejecución y evaluación de convenios		15%															
Fortalecimiento de la Escuela de Formación Ciudadana, para líderes y lideresas de la Provincia.	Propuesta de modelo de gestión de escuela de formación en el componente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		10%															

	Desarrollo de módulos de formación	30%																
	Inicio de los procesos de formación	30%																
	Fin del procesos formativos cumplimiento la meta	30%																
Creación de sistemas de protección en temas de salud, educación y situaciones de emergencia a los grupos de atención prioritaria.	Diseño de la política pública de desarrollo social, inclusión en interculturalidad	30%																
	Aprobación de proyectos	20%																
	Inicio de implementación de la política pública y evaluación	50%								10%				20%			20%	
Fortalecimiento de la actividad deportiva en las comunidades rurales en beneficio de la colectividad.	Adquisición de implementos deportivos	20%																
	ampliación del servicio de escuelas	20%																
	evaluación y mantenimiento de escuelas deportivas	60%								20%				20%			20%	
Implementación de un programa de valorización y difusión de las expresiones sociales, culturales y manifestaciones populares de la Provincia.	Eventos turísticos promocionales noviembre de cada año	50%							10%							15%	15%	10%
	Eventos turísticos promocionales por carnaval	30%														10%	10%	10%
	Ejecución de agenda de eventos deportivos anuales	20%														7%	8%	7%
Promoción de eventos culturales y festividades	Definición de estrategia permanente de promoción	10%																

tradicionales a nivel local, nacional e internacional.	Convenios con promotores turísticos	30%						10%			10%			10%		
	Mapeo de actores y servidores turísticos	10%														
	web institucional	10%														
	APP de turismo provincial	10%														
	Diseño y ejecución del Plan de señalética turística Provincial	10%														
	evaluación de la estratégica permanente	20%							10%			10%				
Corresponsabilidad con organizaciones sociales provinciales /regionales en la ejecución de proyectos de atención a las comunidades	Identificación de alternativas de articulación	10%														
	modelos de convenio y acuerdo	10%														
	firma de convenios	10%														
	inicio etapa de ejecución de convenios	10%														
	evaluación y cierre de convenios	60%									20%			20%		20%
Corresponsabilidad con juntas parroquiales y gobiernos municipales para atender proyectos de desarrollo económico e infraestructura y	Identificación de alternativas de articulación	10%														
	modelos de convenio y acuerdo	10%														
	firma de convenios	10%														
	inicio etapa de ejecución de convenios	10%														

servicios en las comunidades	evaluación y cierre de convenios	60%										20%			20%			20%
Contar con un plan piloto de funcionalidad de los asentamientos humanos sustentado en una adecuada jerarquización;	Definición del plan piloto	40%																
	inicio y ejecución del plan piloto	60%													30%		30%	
Se cuenta con un indicador de cuatro puntos porcentuales menos de reducción del índice de extrema pobreza, logrado reducir la brecha urbano rural y provincial nacional.	Definición de áreas de coordinación e inversión	20%																
	inicio de procesos de gestión	20%																
	firma del primer convenio	20%																
	firma del cuarto convenio	20%																
	fin de implementación y evaluación de 4 convenios	20%																
Morona Santiago ha dejado de ser la provincia más pobre del país y ha mejorado los indicadores de desarrollo.	Definición de proyectos	20%																
	Implementación anual	60%																
	evaluación final del impacto en indicadores de desarrollo	20%																
Creación de sistemas de participación ciudadana que incluya de manera directa e indirecta al 70 % de la población provincial, con segmentación de	Nueva ordenanza aprobada	100%																

género, generacional, localización e identificación étnica.																			
Formular anualmente el presupuesto participativo con el criterio de la ciudadanía al tiempo que se rinde cuentas y transparenta la gestión cada año.	Presupuesto anual construido con el modelo participativo	100%				25%													25%
4 eventos internacionales y presentado un proyecto desde el GAD Provincial en la cooperación internacional para asistencia en gestión de transparencia y eficiencia administrativa	definición del proyecto	60%																	
	Participación en los 4 eventos	40%																	20%
Diseñar un prototipo de vivienda de interés social en función de las particularidades sociales, territoriales y culturales de cada sector de la provincia.	Definición del proyecto y modelo de gestión	10%																	
	Determinación y articulación de actores	10%																	
	Definición de presupuesto plurianual	10%																	
	identificación de beneficiarios	70%																	35%
Construir viviendas nuevas y	primera vivienda construida	60%																	

mejoramiento de las existentes para los sectores más vulnerables de la población.	Evaluación del plan	40%										20%					20%
Implementar cursos de autoconstrucción y asistencia técnica con gremios de profesionales de la provincia.	Propuesta de modelo de articulación y borrador de convenio	20%															
	firma de convenio	30%															
	implementación de convenio y cursos	50%						25%				25%					
Se ha disminuido en un 50% los incidentes de robo, consumo de droga y conflictos sociales en las zonas rurales.	Definición del proyecto y modelo de gestión de sistemas de alarmas comunitarias.	30%															
	Identificación de beneficiarios	10%							5%				5%				
	firma de convenios	20%								10%				10%			
	Implementación de alarmas (30) por fases	40%									20%					20%	
Se ha capacitado a más de 400 jóvenes y mujeres líderes del área rural en diferentes temáticas en los 12 cantones de la provincia	Propuesta de modelo de gestión de escuela de formación en el componente de LIDERAZGO	10%															
	Desarrollo de módulos de formación	10%															
	Ejecución por grupos de beneficiarios	80%							20%		20%		20%			20%	
Anualmente se otorga becas económicas y útiles escolares a más de 240 niños y jóvenes	Plan de becas económicas diseñado	5%															
	Convenios de gestión interinstitucionales firmados	10%					4%			3%				3%			

estudiantes en los diferentes cantones.	becas entregadas	40%						6%			10%					24%		
	Plan de atención de útiles escolares diseñado	5%																
	Convenios de gestión interinstitucionales firmados	10%					3%			3%			3%					
	Útiles escolares entregados	30%						6%			10%					24%		

De esta manera en relación a los componentes de gestión determinados como hitos principales del plan de gobierno se determina que el 100% de los hitos establecidos durante el año 2023 se ejecutaron de manera correcta y, que para la fecha de presentación de este informe, también se puede verificar que sea cumplido con los hitos de gestión planificados en su totalidad.

3. Gestión institucional

En esta parte del informe trataremos de hacer una síntesis de los logros alcanzados por la administración en el año 2023 y los procesos o proyectos iniciados en el mismo que alcanzarán su consolidación durante los siguientes meses y años de gestión. Es importante aclarar que el detalle de obras así como los otros componentes de rendición de cuentas se encuentran desarrollados y detallados en el anexo correspondiente a la ficha de rendición de cuentas e institucional.

3.1. Gestión financiera y gestión presupuestaria

Durante el año 2023 se realizaron gestiones de diferente índole orientadas a garantizar la capacidad financiera de la institución lo cual partió por el análisis detallado del presupuesto prorrogado 2022 que se estaba ejecutando en el año 2023 y sobre el cual se resolvió realizar un ajuste de más de 10 millones de dólares relacionados a la previsión de ingresos así como la depuración de ingresos institucionales y priorización de gastos.

Entre los hallazgos del proceso de transición y la primera etapa de gestión se pudo observar que la deuda que mantiene el gobierno nacional referente a las asignaciones que a la prefectura le corresponde existían millones de dólares adeudados por motivos variados tales como el no pago de fondos de desarrollo, el no pago de fondos de devolución de IVA, la retención y por ende no pago de asignaciones que la prefectura por ley le corresponden mensualmente y, una deuda referente a los recursos legales correspondientes al fondo amazónico. A lo anterior se suma que estando presentados y proyectados cerca de 20 millones de dólares en financiamientos por el Banco de Desarrollo y la secretaría técnica amazónica, los mismos no se habían y no se pudieron consolidar dada la grave crisis económica que vive en nuestro país generando un déficit de financiamiento de la inversión.



INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	RECAUDADO	EJECUTADO %
CORRIENTES	6.397.150,39	5.073.629,99	79,31 %
DE CAPITAL	53.184.106,93	32.328.741,48	60,79 %
DE FINANCIAMIENTO	24.269.453,14	6.773.854,41	27,93%
TOTAL INGRESOS	83.850.710,46	44.176.225,88	52,68 %

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO %
CORRIENTES	5.879.508,03	5.269.893,90	89,63 %
DE INVERSIÓN	68.182.324,75	24.849.784,87	36,45%
DE CAPITAL	4.489.935,71	802.790,29	17,88 %
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	5.298.941,97	5.007.188,56	94,49 %
TOTAL EGRESOS	83.850.710,46	35.929.657,62	42,85 %

En relación a los ingresos y egresos podemos evidenciar que en el caso de financiamiento se recibieron 40 millones menos de lo que estaba previsto lo cual tiene una incidencia en la ejecución del presupuesto en todos los rubros, pero sobre todo en los montos de inversión, asimismo, existe reducción en los ingresos de capital y corrientes por la falta de transferencia de asignaciones del Estado central.



En una comparación de los ingresos efectivamente recibidos y los egresos devengados tenemos que la ejecución presupuestaria real alcanzó el 81.33% considerando además que la diferencia corresponde al saldo financiero existente en el rubro Caja Banco que se arrastra para el año 2024 para cubrir los compromisos que fueron adjudicados en el año 2023, pero que se ejecutarán en el año 2024 y subsiguientes. El manejo presupuestario ha garantizado una liquidez institucional que ha permitido solventar las necesidades a pesar de la falta de asignaciones estatales.

A corte del mes de abril las deudas que el Estado central mantiene con la prefectura son:

DEUDA MODELO DE EQUIDAD	SALDO DEVOLUCIÓN DE IVA 2021	RIEGO CORRIENTE MENSUAL	RIEGO CORRIENTE (octubre 2023 a marzo 2024)	LEY DE DESARROLLO AMAZONICO	PAGOS PENDIENTES AL 2023	EMPRESAS ELÉCTRICAS	TOTAL PAGOS PENDIENTES PARA CADA PROVINCIA	SALDOS FINGAD
\$3'388.179,59	\$3'025.867,36	\$28.147,01	\$168.882,06	\$18'355.963,97	\$24'938.892,98	\$2'337.767,58	\$7'276.660,56	\$4'301.641,51

DEUDA (SALDOS FINGAD + PAGOS PENDIENTES)	TOTAL
\$ 31'578.302,07	

3.2. Gestión interna y procesos de apoyo

Los procesos de gestión interna y de apoyo contemplan áreas internas de la prefectura que son aquellas que permiten el desarrollo de las actividades operativas en relación a las a la ejecución de obras y prestación de servicios a la ciudadanía. Estas áreas tan importantes muchas veces no son visibles, y por ello fue necesario realizar cambios y ajustes en la estructura a fin de mejorar los procesos internos y la capacidad institucional pudiendo rescatar entre los avances los siguientes:

- Se actualizó el Estatuto orgánico funcional determinando con claridad atribuciones y productos de las diferentes áreas de la prefectura.
- Se realizaron procesos de formación y capacitación a servidores públicos tanto a nivel jerárquico superior como a funcionarios y obreros.
- Se iniciaron los procesos de adquisición de uniformes y ropa de trabajo.
- Se mejoraron las condiciones y capacidades del área de talento humano en relación al departamento médico.
- Se trabajó en modelos de compras públicas y se recibieron varios procesos de capacitación sobre este aspecto.



- Se elaboraron de manera participativa y cumpliendo la normativa legal los presupuestos 2023 y 2024.
- Se garantizó el funcionamiento institucional gracias a la compra y contratación de los servicios que requieren las dependencias de la prefectura y los funcionarios para el buen desarrollo de sus actividades tales como el internet y los diferentes tipos de seguridad.
- Se inició un proceso de mantenimiento de los vehículos institucionales.
- Se mejoraron los procesos para la dotación de combustible a los vehículos livianos de la institución.
- Se inició el proceso de carnetización y acreditación de los funcionarios.
- Se ajustó el reglamento de viáticos para una mejor capacidad de gestión.
- Se trabajó en la implementación de la firma electrónica y con ello la actualización del sistema QUIPUX para garantizar una mayor eficiencia en la gestión de trámites internos y externos.
- Se inició el proceso de contratación el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de gestión institucional.
- Se realizó la reforma a la ordenanza de participación ciudadana mejorando las capacidades del sistema y ampliando los niveles de participación de pueblos y nacionalidades.
- Se creó la ordenanza de funcionamiento de la Cámara provincial para garantizar mecanismos y formas de trabajo que sean adecuados para los consejeros y consejeras provinciales.
- Se gestionaron actividades de diferente índole para dar soluciones a problemas administrativos de la empresa Induscarmos.
- Se mejoraron los procesos de despacho a nivel de gestión de resoluciones suprimiendo pasos innecesarios por lo estrictamente obligado por la ley a fin de reducir tiempos y garantizar la oportunidad y legalidad de los actos administrativos institucionales.

Entre otras actividades y acciones puntuales son parte de acciones institucionales dispuestas por la máxima autoridad a fin de garantizar mejores condiciones para el trabajo institucional.

La máxima autoridad cumplió con agendas internacionales entre las que destacan:

CHINA - VISITA A AVIC INTERNATIONAL.

- Firma una carta de entendimiento entre el Gobierno de Morona Santiago y la empresa estatal China AVIC internacional AEREODEVELOPMENT CORPORATION.
- Transferencia de conocimiento para la implementación de puentes Bailey con luces de amplia magnitud.
- Estudios de mercado, promoción y exportación de Pitahaya.

BRASIL - FORO INTERNACIONAL DE BIOECONOMÍA

- Exponente en la conferencia Panamazónica sobre economías tradicionales basadas en el concepto del buen vivir y los derechos socioambientales.

COLOMBIA - REUNIÓN CON ICLEI

- Participación en la red de Gobiernos Locales y Regionales por la biodiversidad y el cambio climático; panelista en el tema

AMAZONIA POR EL CLIMA Y LA BIODIVERSIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES. DUBAI AL COP 28

- Presentación del Tarimiat Pujutai Nunka y la Plataforma de Conservación Amazónica, obteniendo el interés mundial.

Se realizó firmas de convenios que aportan al desarrollo de la provincia:

- Firma del convenio para el financiamiento del proyecto Casa de Acogida Nua Kakaram entre el Gobierno Provincial de Morona Santiago y la STCTEA, gestión también apoyada por la Red de Mujeres Amazónicas. Su construcción y equipamiento se financiará con la transferencia de más de USD 3 millones de dólares del Fondo Común Amazónico.
- Conservación Internacional Ecuador - Paisaje Palora – Pastaza
- Universidad Nacional de Chimborazo en temas de desarrollo social
- AVIC International (Empresa Pública de China)
- 26 Convenios con GADS



3.3. Obras públicas

Mejoramiento a nivel de asfalto los ejes viales interparroquiales e intercomunitarios.

- 25.5 km de vías asfaltadas.
- 7 km de vías asfaltadas en ejecución.

CANTONES	DISTANCIA (Km)
TIWINTZA	4.5
HUAMBOYA	4.9
PABLO SEXTO	7.2
GUALAQUIZA	8.9
TOTAL	25.5

INVERSIÓN
1.148.057,76

Construcción y ampliación de vías hacia los centros y comunidades rurales, zonas de interés agrícola, productiva y turística.

- 13.4 km de vías afirmadas

CANTONES	DISTANCIA (Km)
GUALAQUIZA	7.7
LOGROÑO	2.7
MORONA	3
TOTAL	13.4

- 11.9 km de vías aperturadas

CANTONES	DISTANCIA (Km)
LOGROÑO	1.9
TAISHA	10
TOTAL	11.9

INVERSIÓN
639.859,24



Mantenimiento de los ejes viales de la provincia, a través de convenios de cooperación interinstitucional de delegación de competencias.

- 401.32 km de mantenimiento vial por administración directa.
- Adquisición de 4 excavadoras para mantenimiento vial.

CANTONES	DISTANCIA (Km)
LIMÓN	69
LOGROÑO	63.47
MÉNDEZ	20
MORONA	24.35
PALORA	6
SAN JUAN BOSCO	14
SUCÚA	47
TAISHA	85.5
TIWINTZA	72
TOTAL	401.32

Construcción y mantenimientos de medios alternativos de conexión terrestre.

- 15 puentes Bailey colocados.
- 7 mantenimientos de tarabitas.
- 14 mantenimientos de puentes por administración directa.

CANTONES	Longitud (m)
GUALAQUIZA	201
HUAMBOYA	48
MORONA	69
PALORA	21
SUCUA	120
TAISHA	243
TIWINTZA	198
TOTAL	900

**INVERSIÓN
602.814,61**



3.4. Bioeconomía y productividad

Proyecto: Consolidar las cadenas de valor.

INVERSIÓN
33.960,03

1000 agricultores asistidos técnicamente en cadenas de valor: pithahaya, café, caña de azúcar



Proyecto: Desarrollar las capacidades de los productores en Buenas Prácticas Agrícolas.

INVERSIÓN
Administración Directa

Se logrando la certificación de 75 productores con BPAs. y 75 que se encuentran en el proceso de certificar; con el apoyo de GIZ.



Rescatar y fomentar el "Aja Shuar"

INVERSIÓN
Administración Directa

Asistencia técnica a 200 agricultores en cultivos como la yuca, papa china, camote, plátano, pelma, tuyo, tabaco, ají, rolamquimba, zapallo, piña, banano, maíz, huamboya, poroto, entre otros



Diseñar, consolidar y difundir la oferta turística provincial.

INVERSIÓN
454.190,00

Se posicionó a la Provincia de Morona Santiago en eventos de promoción y difusión turísticas a nivel provincial y nacional.

"Mi selva tu destino Morona Santiago 2023
"MURUN SANTIAK"



Mejoramiento Genético Bovino

INVERSIÓN

176.343,61

Se realizarón 1500 procesos de IATF, beneficiando a 500 productores

Se transfirieron 10 embriones de la raza Charolais full french



Reactivación del Laboratorio de Piscicultura

INVERSIÓN

42.863,48

El laboratorio Piscícola entro en producción de alevines a finales del año 2023, por lo que a partir del primer trimestre del año 2024 se encuentra en condiciones optimas para realizar la entrega de alevines para promover la seguridad alimentaria



Desarrollo de la metodología Matchmaking con la realización del evento BioMorona 2023.



MATCHMAKING
BIOMORONA 2023, CONECTANDO RECURSOS Y OPORTUNIDADES

Tiyua Uyunkar
PREFECTO DE MORONA SANTIAGO

Conectar recursos y oportunidades para nuestros emprendedores con empresas



MATCHMAKING
BIOMORONA 2023, CONECTANDO RECURSOS Y OPORTUNIDADES

Tiyua Uyunkar
PREFECTO DE MORONA SANTIAGO

Productos como café, jamaica, miel de caña y miel de abeja, achiote, pitahaya, sangre de drago entre otros se expusieron en esta rueda de negocios




3.5. Gestión ambiental

Implementación de sistemas de monitoreo de fauna dentro de las áreas de conservación

Entrega de cámaras trampa para monitorear la fauna silvestre:

- Municipio de Morona = 8
- Municipio de Limón Indanza = 8


Total área de conservación
30.039,76 Ha




Recuperación de áreas de producción agrícola e implementación de sistemas de cultivo de Guanábana en el Cantón Morona y mejoramiento de suelos en el Cantón Palora.

Cantón Palora:

- Entrega de insumos agrícolas a 156 beneficiarios
- Seguimiento a 156 Ha. de cultivos de guanábana



INVERSIÓN
419.719,62

Cantón Morona:

- Se benefició a 150 familias mediante la implementación de cultivos de guanábana.
- Rehabilitación de 57 Km de canales de drenaje.
- Construcción de 5,4 Km. de canales de drenaje
- Recuperación 750 Ha. de suelos saturados hídricamente.



Protección y recuperación de suelos con alta saturación hídrica de los cantones Morona

INVERSIÓN
9.260,00



Desde Mayo a Diciembre se han ejecutado 78km de rehabilitación y construcción de drenaje agrícola.




INVERSIÓN
38.000,00

Proceso de Actualización del
PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE

3.6. Desarrollo social, inclusión e interculturalidad

Fomento y difusión de las expresiones sociales, culturales y lenguas maternas.


2 Escuelas de música creadas en Rio Blanco y Macas.



7 Escuelas de danza creadas en Morona, San Isidro, Sevilla Don Bosco, Kusuimi, Santa Marianita, Pankints, María Auxiliadora.



TOTAL BENEFICIARIOS:
500



INVERSIÓN
89.005,16





Una Escuela de teatro intercultural creada en la parroquia Macuma, comunidad Samikim

Integración social en actividades deportivas, recreativas, y culturales con coordinación interinstitucional

21 ESCUELAS DEPORTIVAS

17 ESCUELAS DE FUTBOL

Santa Ana, San Luis de Ininkis, Proaño, Kusuimi, Macas, Kankaim, Tutinentsa, Shinkiatam, Tashapa, San Carlos, Shawi, Pablo Sexto, Sucua, Saip, Yukutais, Santa Marianita.



3 BALONCESTO

Méndez, Sucúa, Palora

INVERSIÓN
\$ 177.228,00



1 AJEDREZ

Pablo Sexto

TOTAL BENEFICIARIOS:
3.600

Ayuda y Gestión Humanitaria POST COVID en zonas rurales y comunidades.

- **10** misiones humanitarias y brigadas médicas de especialidad.

TOTAL BENEFICIARIOS:
1.000

INVERSIÓN
\$ 62.607,76



Mejoramiento en servicios de atención de médica preventiva, salud integral y alternativa

- Apoyo técnico medico complementario **507**
- Servicios en rehabilitación y terapias **764**
- Estimulación temprana, fonoaudiología, psicología clínica, psicología educativa y atención medica integral. **2.389**

TOTAL BENEFICIARIOS 3.660

INVERSIÓN
\$ 94.812,31



Mejoramiento en servicios de asistencia y atención social a familias en zonas rurales y comunidades urbano marginales.

- Ayuda social en: Hospedaje, kits de alimentos, kits de menaje de hogar, pasajes y servicios exequiales.

TOTAL BENEFICIARIOS:

2.373

INVERSIÓN

\$ 94.402,03



Capacitación en programas sociales y de emprendimiento local con enfoque a grupos prioritarios y vulnerables.

- Capacitación a grupos de atención prioritaria en panadería y pastelería, mullos avanzados, artesanías y gastronomía.

TOTAL BENEFICIARIOS:

509

INVERSIÓN

\$ 39.830,00



Capacitación, sensibilización y campañas sobre temas de prevención, derechos y atención a la violencia de género e intrafamiliar

- 6 capacitaciones con charlas de prevención en violencia de género e intrafamiliar, beneficiando a 511 personas.
- 958 asesoramientos a víctimas de violencia de género.
- 1480 patrocinio jurídico a víctimas de violencia de género.

TOTAL BENEFICIARIOS:

2.949

INVERSIÓN

\$ 21.986,88



4. Participación Ciudadana

A inicios del año 2023 estaba vigente la ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana conocida como mandar obedeciendo, sin embargo, Para alcanzar el desarrollo deseado de la provincia la administración 2023 2027 ha considerado que es fundamental potenciar las capacidades de participación garantizando procesos de sinergia que generan un avance equitativo, fomenten la participación pero también garanticen niveles de corresponsabilidad que permitan que los ciclos de participación ciudadana puedan ser lo suficientemente efectivos.

Una vez que se identificaron algunas limitaciones consideró la reforma a dicha ordenanza a fin de aclarar las actividades alcances niveles de participación y composición de los diferentes organismos del sistema de participación ciudadana.

La nueva ordenanza del sistema de participación ciudadana fue prueba del 15 de septiembre del 2023 y desde ese momento funciona de manera permanente el Comité Ejecutivo de participación ciudadana que es además la responsable de llevar adelante los mecanismos de control social entre esos los procesos de rendición de cuentas, pero que además, viene trabajando en su fortalecimiento como organismo de partes con el fin de ejecutar cuatro áreas te mandé la permanente la primera referente a la planificación, la segunda relacionada a la formación, la tercera a los procesos de veeduría y control social y, una última área enfocada al voluntariado de acción social y desarrollo.

El Comité Ejecutivo está compuesto por 7 representantes delegados de la asamblea ciudadana intercultural provincial, autoridades de los GADs y representantes de las nacionalidades establecidas en la provincia.

El sistema de participación ha permitido que el Comité Ejecutivo conforme el artículo 19 de la ordenanza vigente defina las prioridades anuales de inversión, conozca el anteproyecto de presupuesto, delibere sobre las prioridades del desarrollo en las diferentes circunscripciones, participe en la formulación ejecución y seguimiento y evaluación de los programas y planes de desarrollo y ordenamiento territorial, participe de la elaboración de los presupuestos participativos y en la definición de políticas públicas, además, de estar permanentemente activados y vinculados a actividades institucionales hacia el local y promover la participación ciudadana.

4.1. Mecanismos de rendición de cuentas y LOTAIP.

La rendición de cuentas para la administración 2023 2027, es una actividad permanente por lo cual se ha trabajado mediante acciones puntuales definidas por la máxima autoridad y acompañadas por el área de comunicación social en ese sentido es importante destacar que se realizó y continúa un proceso de mejora de la información contenida en la página web de distinta naturaleza; se actualizó la información referente a la Ley Orgánica de acceso a la información pública y los

links que se encontraban rotos al inicio de la administración, se ha fortalecido la gestión de noticias y publicación de las mismas dentro de la página web institucional la misma que se ha fortalecido con herramientas complementarias como son las redes sociales institucionales en donde de manera regular y permanente se informa a la ciudadanía las acciones institucionales que se están ejecutando.

Otro mecanismo de rendición de cuentas permanente ha sido la comparecencia de la máxima autoridad provincial así como de directores y otros funcionarios del nivel jerárquico superior, en medios de comunicación social a fin de dar a conocer la postura institucional frente a diferentes temáticas y coyunturas y también informar a la ciudadanía sobre programas proyectos y acciones que se vienen ejecutando. Al momento existe un chat en el cual los medios de comunicación pueden acceder de primera mano a la información institucional y se ha procurado que durante todos los meses exista la presencia de funcionarios de la institución medios de comunicación conforme las temáticas que sean requeridas o sea considerado necesario difundir mediante este sistema.

El señor prefecto, la señora vice prefecta, y el nivel que consiguió institucional atienden de manera regular todas las semanas, salvo excepciones generadas por causas ajenas a la decisión institucional, a la ciudadanía en audiencias públicas que sirven para recibir peticiones, pero también para informar sobre consultas específicas que realizan los ciudadanos a las autoridades.



- Cobertura, edición y difusión de actividades y agenda institucional en un 90% (Comunicación externa).
- Se ha coordinado la agenda institucional en relación con los medios de comunicación local, provincial y nacional en un 100%.
- Implementación de estrategias de comunicación para el posicionamiento de la imagen corporativa institucional en un 60%.



5. Conclusiones y retos institucionales

Una vez que se ha concluido el informe narrativo y en base a la información contenida en los diferentes anexos es importante identificar algunos elementos concluyentes y determinar los retos institucionales para el periodo 2024 y hasta el fin de la gestión en el año 2027.

1. Los primeros meses de administración hicieron identificar una serie de falencias y también fortalezas institucionales sobre las cuales tiene que seguir trabajando para mejorar las capacidades de la institución.
2. El concepto de innovación institucional genera niveles de resistencia internos y externos que deben ser trabajados mediante procesos de comunicación asertiva y formación y capacitación.
3. Es fundamental que mediante el proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial los objetivos del desarrollo, así como las metas e indicadores estén esturas de una manera que permitan medir de manera cierta el avance de las políticas en sus niveles de impacto sobre el problema o la causa de esos problemas y no sobre métricas aritméticas de actividades aisladas en cada uno de los proyectos.
4. Es fundamental fortalecer las instancias de participación ciudadana y motivar a la ciudadanía a involucrarse en las diferentes herramientas que la nueva ordenanza permite alrededor de la formación, el control social y el voluntariado de acción social y desarrollo.
5. La institución requiere que se continúe con estrategias orientadas a la eficiencia y eficacia institucional a fin de disminuir trámites y procesos.
6. Dado que las capacidades institucionales son insuficientes para atender todas las necesidades de la provincia es necesario que se consolide un modelo de gestión que articule actores públicos y privados tanto a nivel local, nacional e internacional.
7. Las herramientas de cooperación interinstitucional y Cooperación Internacional deben estar a la vanguardia del proceso de gestión de la prefectura a fin de alcanzar los objetivos del desarrollo.

6. Anexos:

Anexo 1: Informe de gestión de la autoridad, Tiyua Uyunkar Prefecto.

Anexo 2: Informe de gestión de la autoridad, Daniela Vintimilla, Vice prefecta.

Anexo 3: Matriz de rendición de cuentas institucional con detalles legales y en cumplimiento de las disposiciones del CPCCS.

